

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Uso Eficiente del FAIS en Contingencias Naturales

Ciudad de México
noviembre, 2018

En el marco de los esfuerzos del gobierno de la República para atender y apoyar a la población afectada por un desastre natural, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) **emitió el oficio circular** en el que se detalla el procedimiento al que deberán sujetarse los gobiernos locales para iniciar la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura social básica, dañada por los **sismos de los pasados 7 y 19 de septiembre del 2017**.

Más de **700** municipios fueron los afectados.



Así mismo, se señala que busca dar certidumbre y claridad a los gobiernos sobre el procedimiento al que deberá sujetarse el uso de los recursos por más de mil millones de pesos del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** y con ello buscar dar transparencia en el uso de los recursos FAIS.

Cabe hacer mención que con esta disposición **los municipios estuvieron directamente involucrados, en la ejecución de las obras,** a efecto de que se garantice la aplicación y comprobación de los recursos del fondo.

Gracias al oficio circular emitido para el ejercicio 2017 y 2018 **los gobiernos locales dieron prioridad a los siguientes rubros de gasto: mejoramiento de la vivienda que presentaron daño parcial o total e infraestructura social básica, como la red de drenaje, agua potable, electrificaciones y otras obras contenidas en el catálogo del FAIS, con acceso al ciento por ciento de los recursos.**

Así mismo, derivado de las lluvias atípicas acontecidas en el mes de septiembre del 2018 en Nayarit, Sinaloa y Sonora, esta Secretaria emitió una circular para explicar el procedimiento a seguir para reponer su infraestructura básica dañada.



Municipios Afectados con Declaratoria de Desastre Natural

Estado	# Mpios. Declaratoria 7/sep/2017	# Mpios. Declaratoria 19/sep/2017	Total de Municipios
CDMX	---	16	16
Chiapas	97	---	97
Guerrero	---	19	19
México	---	12	12
Morelos	---	33	33
Oaxaca	291	74	365
Puebla	---	112	112
Tlaxcala	---	40	40
Veracruz	6	---	6
Total	394	306	700



A un año del sismo, la Sedesol destaca que, de acuerdo a la información proporcionada por los municipios afectados en su infraestructura social básica, se realizaron 2,000 proyectos, con una inversión superior a los mil millones de pesos invertidos del FISMDF.



Se destaca la labor que realizaron los Gobiernos locales en la priorización a las acciones de mejoramiento de la vivienda que presentaron un daño parcial o total, seguido por acciones de urbanización, agua y saneamiento, educación y salud, entre otros.



Finalmente, cabe mencionar que los proyectos ejecutados, se repartieron en localidades con dos grados de rezago social más alto, localidades en pobreza extrema y en ZAP's urbanas.

Consideraciones de las circulares para el uso del FAIS

1

Los municipios que formen parte de la Declaratoria de Desastre Natural emitida por la Secretaría de Gobernación pueden destinar **hasta el 100%** de estos recursos en **proyectos de mejoramiento de viviendas con daño parcial o total**, ya que estos proyectos contribuyen de manera directa al combate a la pobreza y rezago social.

2

Se podrán realizar mejoramientos de viviendas con daño total siempre y cuando las acciones financiadas con el FAIS sean las que se encuentran en el **Catálogo de Acciones**.

3

Los municipios que formen parte de la **Declaratoria de Desastre Natural** no requieren del levantamiento del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS).

4

Los gobiernos locales deberán asegurarse de registrar sus proyectos en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

ÓN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS POR EL SISMO
DE MAGNITUD 3.2
21 DE SEPTIEMBRE 2012



..... **Acompañamiento permanente de la SEDESOL** a los municipios de los estados con afectaciones en infraestructura social básica, prioritariamente en los municipios con Declaratoria de Desastre Natural por parte de la SEGOB.



..... Se realizaron 200 capacitaciones a presidentes municipales para el mejor aprovechamiento de los recursos del FAIS en desastres.



..... Cabe mencionar que todas los proyectos realizados por motivos de daño de sismos, fueron auditados por la Secretaria de la Función Pública sin que se hayan realizado observaciones a los mismos.



SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Ariel Álvarez Fernández

Director General de Desarrollo Regional
Secretaría de Desarrollo Social

Av. Paseo de la Reforma 116, piso 15, Col. Juárez. C.P. 06600, Del.
Cuauhtémoc, Ciudad de México.